



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ELISAMAR MARTINEZ SANDOVAL, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 169622019.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe X_____

El destinatario desconocido_____

No hay quien reciba la comunicación._____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 169622019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Marzo de 2019, a las 2:00 PM.


DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 01 de Abril de 2019, a las 5:00 PM.


DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Adultez 

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
CDS 25.385 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG219143165CO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019013609

Fecha: 2019-02-14 13:54:39

Codigo Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: ELISAMAR MARTINEZ SANDOVAL
Asunto: SDQS 169622019
Fol: Anexos.

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ELISAMAR MARTINEZ SANDOVAL

Dirección: TV 86 99 98

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111121000

Fecha Pre-Admisión:
20/02/2019 12:28:51

Min. Transparencia de la cuenta 0000000 del 20/02/2019
en el portal de transparencia.

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2019

(a)
ELISAMAR MARTINEZ SANDOVAL

99 98

Asunto: Respuesta Requerimiento Ciudadano
Código: SDQS 169622019

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia, allegado a la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, mediante el cual usted manifiesta “(...) *oficiar o informar al club social los lagartos de Bogotá para que en coordinación con la alcaldía menor de Suba, bienestar social y demás entidades del distrito, encargados de los programas de rehabilitación, reubicación y traslado de indigentes solucionen el problema y los trasladen de lugar, terminando el expendido de droga y hurtos en el sector, al igual que al gerente del club para que levante las paredes colindantes e instale cercas de alambre eléctrico en las paredes más vulnerables para la comisión de ilícitos y penetración (...)*”. De la manera más atenta se informa, que esta solicitud es atendida por la Subdirección para la Adulthood, a través del proyecto 1108 “Prevención y Atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle”, mediante el equipo territorial.

Por competencias establecidas en el Decreto 607 de 2007, únicamente daremos respuesta sobre actuaciones realizadas desde la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, frente a lo establecido en el objetivo de nuestro proyecto el cual es “**Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar la calle.**”

Ante dicha solicitud se realizó una visita de verificación al parqueadero ubicado en la Transversal 86 No 99-98, en el que se ubicó la propietaria la señora Elisamar Martínez, quien manifiesto que *su principal petición está centrada en diferentes actos delictivos que han sucedido dentro del parqueadero y fuera del mismo*, así mismo refirió que conoce las competencias de Integración Social en la atención a ciudadanos habitantes de calle y reitera que su petición está centrada en temas de seguridad.

Sin embargo, se le comunico que en el año 2018 en articulación con la Alcaldía Local de Suba, Secretaría de Seguridad, Personería, Área Limpia, Secretaría de Ambiente, UAESP, IDIPRON y Policía Nacional, se realizó un operativo bajo el puente vehicular de la Av. ciudad de Cali, en el que se realizó la recolección de basuras y escombros, la Policía hizo incautación de armas blancas y sustancias psicoactivas, así mismo se trasladaron dos jóvenes para IDIPRON y un sujeto fue llevado a Unidad de Reacción Inmediata (URI).

No obstante, la presente petición será trasladada a la Secretaría de Seguridad y la Alcaldía Local, para que den respuesta la solicitud ciudadana, en el marco de sus funciones administrativas.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Finalmente, las acciones adelantadas para la atención de la habitabilidad en calle se enmarcan como una estrategia dentro de la Política Social del Distrito, la cual tiene como fundamentos la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales. El acceso a los servicios sociales que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de la Calle son de carácter voluntario, conformes con la Sentencia T-043/2015 de la Corte Constitucional: "Política Pública A Favor De Los Habitantes De La Calle, Estado Social De Derecho y La Defensa De La Libertad Individual En Condiciones De Igualdad Material", según la cual cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resultan inadmisibles en tanto cosifican al habitante de calle.

De esta manera damos respuesta al traslado de la solicitud ciudadana, reiterando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad en mayores condiciones de vulnerabilidad

Cordialmente,

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector para la Aduldez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Laura Natalia Peralta Esteban – Enlace Territorial Localidad Engativá Subdirección para la Aduldez
Revisó: Erika Mora Beltrán – Profesional Subdirección para la Aduldez.

Con copia: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Av Calle 26 No. 57 - 83 piso: 14 Torre 7
Alcaldia Local de Suba Cl 146 C Bis 90 57

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 11378295

Fecha Pre-Admisión: 20/02/2019 12:28:51



YG219143165C0

1111 502	Remitente		Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:		1111 757
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		NIT/C.C/T.I: 899999061		<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	
	Referencia: S2019013609		Teléfono: Código Postal: 110311408		<input checked="" type="checkbox"/> NX No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757		<input checked="" type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> FA Fallecido	UAC.CENTRO CENTRO A	
Nombre/ Razón Social: ELISAMAR MARTINEZ SANDOVAL		Dirección: TV 86 99 98		<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado		
Tel: Código Postal: 111121000		Código Operativo: 1111502		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel: Hora:			
Peso Físico(grs):200		Dice Contener: SOLO HAY IMPARES Y SON CONJUNTO		Fecha de entrega:			
Peso Volumétrico(grs):0		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		Distribuidor:			
Peso Facturado(grs):200				c.c. JAVIER H			
Valor Declarado:\$0				Gestión de entrega:			
Valor Flete:\$2.600				<input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do			
Costo de manejo:\$0				25-feb-19			
Valor Total:\$2.600							



11117571111502YG219143165C0